

CIUDAD DE JOCOTITLAN, MEX. A 26 DE OCTUBRE DE 2021.  
OFICIO NÚMERO: SMDJ/TES/ 022/2021  
ASUNTO: OFICIO DE PRESENTACION DEL INFORME  
TRIMESTRAL MUNICIPAL DE 2021.

H. "LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE:

AT'N:D.D. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ  
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 32 del párrafo segundo de la ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Lineamientos para la entrega Trimestral Municipal vigentes, remito a usted el informe Trimestral Definitivo de **Julio, Agosto, Septiembre** de 2021, a cargo del Sistema Municipal DIF de **Jocotitlán** México, el cual se integra

como sigue:



- MODULO 1: Información Contable y financiera
- MODULO 2: Información Presupuestal.
- MODULO 3: Información Programática
- MODULO 4: Información Administrativa

Handwritten notes and stamps: 10-Discos, ANEXOS, 21 NOV -1, H. PODER LEGISLATIVO OSFEM OFICINA DE PARTES, 13255/2021

En este tenor, bajo protesta de decir verdad "que la Información adjunta en la Plataforma Digital, es copia fiel de la original que obra en los archivo de esta Entidad Municipal, , haciendo referencias de la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para la revisión correspondiente.

(01) 712 123 0184 ©  
Elvira Hernández Gómez s/n  
Jocotitlán, México  
C.P. 50700

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 15, fracción VI de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", **CERTIFICO**, que la información que se adjunta en medios ópticos, coinciden en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de esta Tesorería, para los efectos conducentes.

L.C. Eleazar Valente Monroy Sanchez  
Tesorero del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán, México.



Con fundamento en el artículo 14, fracción VIII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipales denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", **CERTIFICO**, que la información que se adjunta en medios ópticos, coinciden en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Organismo Descentralizado, para los efectos conducentes.

Ing. Mayra Mateos Manjarrez  
Directora del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán, México.

